Ushuaia 16 de Marzo del 2023

RESOLUCIÓN CITDF 363/2023

Visto:

La solicitud de matriculación presentada por el profesional, Ingeniero Mecánico Juan Alejandro BAEZA, DNI N°34.318.323, mediante nota de solicitud de fecha 22 de febrero 2023 en la sede del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Ushuaia.

La Resolución 206/2020 que otorga matrículas provisorias por el término de 1 año para los que tienen títulos en trámite.

La Ley 884/12 de creación del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

Considerando:

Que él ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12 y en la resolución 206/2020.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matrículas profesionales respectivas según Art 34 c).

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA e ISLAS DEL ATLANTICO SUR LEY 884/2012 RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar matrícula profesional provisoria por un (1) año al siguiente ingeniero:

MATRICULA APELLIDO Y NOMBRE

DNI

TÍTULO

463

BAEZA, Juan Alejandro

34.318.323

Ingeniero Mecánico

Artículo 2º: Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese

Colegio de Ingenieros fierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

rnardo Houssay 288, Río Grande • Campos 36 PB Dpto B, Ushuaia • Tierra del Fuego, Argentina • Tel. 02964 430300 | 2964 15592791 • Tel. 02901 15509002• www.citdf.org.ar